

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 01 de enero de 2020.

No. 01

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
DEL MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO DEL ORO**

SIN TEXTO

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.**

EL C. JESUS MANUEL MACIAS MARTINEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL ORO, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de **SAN FRANCISCO DEL ORO CHIHUAHUA**, En sesión extraordinaria verificada con fecha **29 DE DICIEMBRE DEL 2019**, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de **SAN FRANCISCO DEL ORO**, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2020, por un monto total de 54.000.245.00 (**CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.**) mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor el día 1 de enero del año 2020.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XIII del Artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de **SAN FRANCISCO DEL ORO**, Chihuahua, a los 29 días del mes de diciembre del año 2019.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



C. JESUS MANUEL MACIAS MARTINEZ



SECRETARIA AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACION 2018-2021
SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.

ACTA NÚMERO 54 DE LA XXVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIHUAHUA. ADMINISTRACION 2018 - 2021		
DOCUMENTO FORMULADO POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	OBJETO: ASENTAMIENTO DE LO TRATADO EN LA BIGESIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO	FECHA: domingo 29/12/19 HORA: 13:32 horas LUGAR: sala de cabildo "Francisco Molina"

Siendo las 13:32 horas del día 29 de diciembre del año 2019, se reunieron en la sala de cabildo inmueble denominado "Francisco Molina", ubicado en calle Vicente Guerrero s/n, colonia centro de este municipio San Francisco del Oro, Chihuahua, previamente convocados, el Presidente Municipal, Lic. Felipe Terrazas Gutiérrez, la Sindica Municipal, Lic. Griselda Fontes Palma así como todas y todos las y los regidores que conforman este cuerpo edilicio, para celebrar la **XXVIII** sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**
- 2. Propuesta, modificación o aprobación en su caso del orden del día.**
- 3. Dispensa de la lectura de la sesión anterior.**
- 4. Comparecencia de la Tesorera Municipal Lic. Nora Aracely Lerma García para la presentación, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de egresos para el Municipio de San Francisco del Oro Chihuahua para el ejercicio fiscal 2020.**
- 5. Clausura de la Sesión Extraordinaria.**

PUNTO No.1 lista de asistencia, se declara Quórum Legal al estar presentes 13 miembros del Honorable Ayuntamiento, con la inasistencia justificada de la regidora Nohemí Valles Guzmán.

Punto No. 2 Propuesta, modificación o aprobación en su caso del orden del día se aprueba por unanimidad el orden del día.

Punto No. 3 Dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad.

Punto No. 4 Comparecencia de la Tesorera Municipal Lic. Nora Aracely Lerma García, para la presentación, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de egresos para el municipio de san francisco del oro chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2020.

En este punto la tesorera municipal comenta que en base a la reducción del presupuestó lo que se pudo ajustar fue la nómina pasando de un 83% al 60% ¿si alguien tiene alguna pregunta? O duda al respecto.

La regidora Elda Yasel León, comenta que en el mes de noviembre se le solicito se les tomara en cuenta para la elaboración del presupuesto de egresos, y el día de ayer se presenta este documento ya elaborado.

La Lic. Nora Aracely Lerma García, comenta que se trabajó con los regidores de acción cívico, cultura y deporte y que en salud básicamente y otros servicios como medicamentos no hay modificaciones.

La regidora, Elda Yasel León vuelvo a lo mismo queríamos estar presentes en la elaboración del presupuesto y se lo solicitamos al presidente.

El presidente Lic. Felipe Terrazas Gutiérrez, comenta que el jueves se tuvo un acuerdo de trabajar, en las mesas de trabajo.

La Lic. Griselda Fontes Palma, sindica municipal comenta que ella entrego un oficio más qué todo para conocer y concientizar a los directores del presupuesto que se les iba a asignar pero, creo que estamos jugando con los tiempos.

El Lic. Felipe Terrazas Gutiérrez presidente municipal comenta que se consultó a cada quien en su ramo el regidor Higinio Portillo, comenta que se debió de haber invitado a todos.

La Lic. Nora Aracely Lerma García, comenta que ya se había trabajado con Saraí y con Lencho.

La Lic. Griselda Fontes Palma Sindica Municipal, le dice a la tesorera tu nomas te abocaste a traer al director de seguridad pública y a don Daniel no se nos habló a todos.

La Lic. Nora Aracely Lerma García, comenta que ahí está el documento que se puede modificar de acuerdo como ellos lo propongan.

El regidor Higinio Portillo comenta que no están los directores que dónde los agarramos para la modificación.

El regidor Lorenzo Carrillo, dice que la secretaria esta señora Sonia le hablo a la una de la tarde que se presentara a las dos de la tarde, y yo hable con el secretario para que se hiciera las mesas de trabajo todos juntos para que se trabajara con los directores y los regidores yo soy de cultura y estaba viendo hasta lo de acción cívico usted trae planeado lo que va hacer el cívico, no hay coordinación en este presupuesto de egresos.

La Lic. Nora Aracely Lerma García, comenta que se le solicitó el presupuesto desglosado, a Jesús Chávez y a la maestra y que cada director hiciera su presupuesto en seguridad pública me pedían hasta una cocina.

El regidor Ulises Loya, comenta que hasta se dijo que no se llevaran los elementos a sus casas a la hora de comer.

La regidora Irene Gutiérrez, comenta que ya no se dieron las cosas, que se hubiera trabajado con tiempo tengo varias preguntas pues me dedique a revisar punto por punto.

El regidor Lorenzo Carrillo, comenta que hay una persona que se enojó por que andaba preguntando por el combustible para las ambulancias ya que estas tienen carencias y se entregó un oficio con las necesidades de las mismas.

La regidora Irene Gutiérrez, comenta que ya ha pasado un año y no podemos estar en pañales.

La regidora Elda Yasel León, ya no estamos en pañales, tomamos un acuerdo que vamos a estar presentes, y a usted misma se lo dije y usted me dijo que para mí es mejor.

La tesorera municipal, comenta el presupuesto es mi responsabilidad.

La Lic. Griselda Fuentes Sindica Municipal, comenta que los funcionarios que no responden hay que darles las gracias usted tiene la autoridad vea donde está el resultado, ella no estaría cargando con este asunto para que digan el equipo de Felipe mis respetos, el día que venga auditoria la responsabilidad va a recaer en usted.

El presidente Lic. Felipe Terrazas, comenta entiendo que es de humanos reconocer los errores vamos haciendo un análisis personal si tienen esas intenciones, yo pensé que las juntas de cabildo eran para aportar normas para señalar.

El regidor Lorenzo Carrillo, usted se molesta no tengo nada en contra suya pero la maestra vero tenía que traer su presupuesto de ingresos, que se ponga a trabajar.

El presidente municipal responde, que los señalamientos son buenos y que nos quedan 20 meses de administración.

La Lic. Nora Aracely tesorera municipal, comenta que la regidora Nohemí Valles, no estuvo presente entonces yo me base en lo que se había pagado este año lo que quieran modificar adelante la nómina no nos permitía avanzar por las negociaciones con el sindicato.

La regidora Irene Gutiérrez, entonces no están haciendo nada los funcionarios.

El regidor Higinio Portillo, no es personal al que se le tenga que decir que el presidente le jale las orejas además debemos tener respeto por las participaciones de los regidores he levantado la mano y no se me concede la palabra.

El regidor Daniel Martínez solicita que se respete el orden y la participación de cada uno.

La Lic. Griselda Fontes, sindica municipal, comenta que no percibe movimientos estratosféricos y que si ya se contempló el aumento de los sindicalizados.

La tesorera municipal le comenta que es a partir del 2% para el sindicato, hay cuentas que me llaman la atención que son muy parecidas y no tengo el catalogo que tiene Rebe, me imagino que cada departamento se hará cargo de sus vehículos.

El regidor Orlando Romo, señala que en la cuenta 1341 ve un aumento en las compensaciones a lo que se le contesta que es de acuerdo a los aumentos por el salario mínimo y se dejaron abiertas algunas partidas con 1,000.00 y 5,000.00 así mismo pregunta sobre el vehículo de obras públicas una Ford roja, que si se presupuestó para su reparación.

El regidor Ulises comenta que el mecánico comento algo de la trasmisión y que no es cara.

La sindica municipal, comenta que es difícil porque se tendría que reformar vehículos y chatarra.

La regidora Elda Yasel pregunta ¿que son herramientas menores? La tesorera le responde que son martillos, talachos, palas y otras herramienta.

La sindica municipal comenta que si va a regresar la titular de desarrollo urbano ya que se presupuestó ese departamento.

A lo que el presidente municipal responde que de no usarse el recurso se trasfiere a otros departamentos.

El regidor Orlando Romo, comenta que en refacciones para servicios públicos bajo el gasto.

La Lic. Griselda Fontes, comenta que en la 2461 servicios públicos alumbrado público los eléctricos se descomponen muy seguido las lámparas y que se le hace poco el presupuesto se comenta por parte de la tesorera que eso es para gastos de eventos donde se puede volver a reutilizar el material además de que la electrificación se mete a obra propia o FIMS.

En relación al medicamento solicitamos la compañera y yo, solicitamos que cuando se traiga el medicamento se nos invite para ver cuánto se trae a si mismo si el proveedor es quien nos da más barato.

La Lic. Fontes pregunta que si en desarrollo rural tenemos alguna persona sindicalizada por el aumento en el rubro de sueldos, por lo que se le comenta que es debido a los asensos que se van presentando así mismo en este rubro la regidora.

Elda Yasel de la subcuenta 2211 y en productos alimenticios para personas hace la pregunta de la asignación de 2,000.00 la tesorera municipal le comenta que son para tres reuniones al año que tiene este departamento para aguas y refrescos.

El regidor Orlando Romo pregunta sobre el aumento, en presidencia en viáticos para el país otros gastos de orden social y edificaciones no habitacional.

La respuesta por parte de la tesorera es que se presupuestaron los gastos de viáticos en base a lo gastado en este año y los gastos de orden social son para los gastos de acción cívico social y demás festividades y edificación no habitacional es la obra que el municipio pretende realizar.

El regidor Orlando Romo pregunta que cuentas se han tomado para las trasferencias a lo que la tesorera responde que si se les ha informado.

La Lic. Griselda Fontes, solicita que cuando se termine la relación de todos los movimientos se les envié copia de todos estos a este ayuntamiento allá por el 15 de febrero.

El regidor Lorenzo Carrillo pregunta ¿si se tiene contemplada la reparación de la ambulancia? se le responde que la ambulancia está en condiciones para hacer cualquier traslado y que ha solicitado a los muchachos se le pueda dar mantenimiento preventivo.

La regidora Elda León, pregunta que en caso de necesitar la ambulancia a quien se le solicita.

El regidor Lorenzo Carrillo pregunta que si se están haciendo traslados de apoyo pues la tesorera se está dando un tiro para las trasferencias de la gasolina, el IMSS tiene que tener su ambulancia.

El presidente Lic. Felipe Terrazas, comenta que es decisión del doctor si el traslado es urgente.

La regidora Elda Yasel, pregunta sobre la subcuenta 3181 servicios postales y telegráficos la respuesta que recibe es que se envían correo certificados de las diferentes dependencias.

En la sub cuenta 3311 sobre los asesores y prestadores de servicios la regidora sarai López pregunta que cuanto se les paga a ellos y la respuesta por parte de la tesorera es que al Ing. Alonso se le pagan 8000 mensuales, a Itzel 8600 y a Francisco Moreno 20000.

El regidor Orlando Romo pregunta sobre la sub cuenta 3471 de fletes y maniobras sobre su uso a lo que se le responde que es para el pago de los diferentes traslados de algunas cosas inclusive se paga el timbrado de la nómina.

La licenciada Fontes pregunta sobre el aumento a la 3531 y la tesorera le explica que es por la página web de presidencia. La difusión por otros medios es el pago a las diferentes radiodifusoras y revistas.

La regidora Sarai menciona en relación al trabajo que realiza Paco Moreno qué es lo que realiza; el presidente municipal le contesta que realiza las POAS, los reglamentos, el bando de Policía y Buen Gobierno, el Informe de Gobierno, a lo que ella le responde que el informe estuvo muy mal hecho, el presidente le comenta que fue la información que los directores le entregaron en respuesta la regidora contesta, que los directores le comentaron que no plasmaron todo lo que ellos proporcionaron; en el mismo tema el regidor Orlando Romo comenta que quien se está encargando de la difusión le está fallando, ya que el escucha las noticias y no hay información sobre el municipio, el regidor Carrillo menciona que le paguemos 50000 al Gallo para que él se encargue de difundir.

La Lic. Fontes en la 4411 deporte y cultura solicita que el director de dicho departamento presente su presupuesto detallado para su aprobación por parte del cabildo en la próxima sesión ya que se le pidió desglosado, la tesorera comenta que se pidió así con esa cantidad para no solicitar transferencias, en el tema el presidente municipal menciona que tenemos que cuidar mucho ese detalle sobre todo lo del FRISCO, el regidor Carrillo menciona que el coordinador tiene que hacer su trabajo.

La regidora Elda León le llama la atención la 5111 muebles de oficina y estantería se le responde que es para la compra de sillas, archiveros, etc.

También la tesorera comenta que se presupuestó el adeudo de hacienda.

En seguridad publica el regidor Carrillo comenta que si se tiene contemplado para los uniformes ya que en una reunión que tuvieron los elementos se quejaron que no tenían uniformes, ni chalecos antibalas, el regidor Higinio en el mismo tema comenta que al menos se deben de proporcionar a 6 elementos los chalecos, la tesorera comenta que solo le pidieron portafusiles y el regidor Daniel Martínez lo ratifica.

la síndica municipal pregunta si los elementos se llevan los uniformes cuando abandonan el empleo a lo que el presidente municipal le menciona que si ya que nadie quiere usar los uniformes ya usados por otros.

Además se comenta que el inspector de policía viene con aliento alcohólico por lo que el regidor Ulises Loya menciona que ya tiene 6 meses que no toma.

La síndica sugiere al oficial mayor que aplique algún método o estrategia que le ponga orden al consumo de combustibles ya que no tiene pies ni cabeza toda vez que se han encontrado requisiciones de gasolina respaldando facturas de diésel.

Se comenta que se anexo el Tabulador de Sueldos y Salarios para el 2020. Después de aclarar las dudas de la síndica municipal en el sentido si se había contemplado el aumento a los sindicalizados y las observaciones del regidor Orlando Romo, el oficial se compromete hacer las correcciones para que se anexe el documento.

Se somete a votación la aprobación del Presupuesto de Egresos para el año fiscal 2020 del municipio de San Francisco del Oro Chihuahua. Siendo la votación de 9 a favor y 3 abstenciones, llegando por mayoría al acuerdo 175 que aprueba el Presupuesto de Egresos presentado por el departamento de tesorería

Punto No. 5 Clausura de la sesión extraordinaria siendo las 16:04 horas y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión.

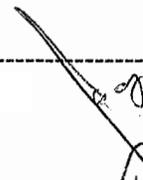


C.- SARAI LOPEZ BOTELLO
REGIDORA DE EDUCACION Y DEPORTE



C.-ROCIO IRENE GUTIERREZ FALCON
GONZALEZ
REGIDORA GPOS. VULNERABLES,
PUBLICA
DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

----- DAMOS FE -----

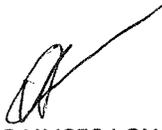


C. ORLANDO ROMO GARCIA
REGIDOR DE HACIENDA



C.- DANIEL MARTINEZ
REGIDOR DE SEGURIDAD
Y DERECHOS HUMANOS

Ivonne S. De Santiago
 C.-IVONNE SARAI DE SANTIAGO CHAPARRO
 GARCIA
 REGIDORA DE DESARROLLO RURAL

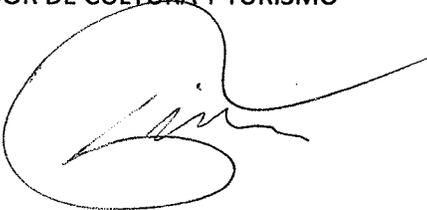

 C.- JESUS ULISES LOYA
 REGIDOR DE OBRAS Y
 SERVICIOS PUBLICOS


 C.- PAOLA GUTIERREZ AGUILAR
 REGIDORA DE GOBERNACION

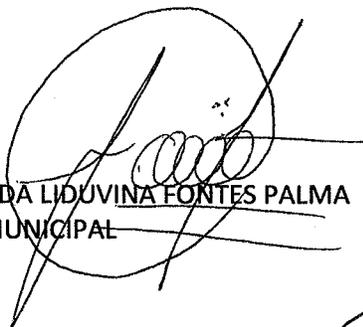
C.- LIC. NOHEMI VALLES GUZMAN
 REGIDORA DE ACCION CIVICO

C.-LORENZO CARRILLO ESCALANTE
 REGIDOR DE CULTURA Y TURISMO


 C.- ELDA YASEL LEON DIAZ
 REGIDORA DE SALUD Y
 DERECHOS HUMANOS


 C.- IVAN CHAVIRA JURADO
 REGIDOR DE DESARROLLO URBANO
 Y ECOLOGIA


 C.- HIGINIO PORTILLO LUNA
 REGIDOR DE TRABAJO,
 PREVISION SOCIAL
 Y DERECHOS HUMANOS


 C.- LIC. GRISELDA LIDUVINA FONTES PALMA
 SINDICA MUNICIPAL


 C.- JESUS MANUEL MACIAS.
 SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO


 C.- LIC. FELIPE TERRAZAS GUTIERREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

DESCRIPCION	TOTAL
31111001-1131 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Sueldo al personal de base o de confianza	\$ 1,809,527.65
31111001-1323 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Prima vacacional personal base o de confianza	\$ 22,782.79
31111001-1325 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	\$ 207,619.40
31111001-1341 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Compensaciones personal base o de confianza	\$ 212,400.00
31111001-2111 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Materiales y útiles de oficina	\$ 300.00
31111001-2411 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Productos minerales no metálicos	\$ 1,000.00
31111001-2421 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Cemento y productos de concreto	\$ 1,000.00
31111001-2431 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Cal, yeso y productos de yeso	\$ 1,000.00
31111001-2441 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Madera y productos de madera	\$ 1,000.00
31111001-2451 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Vidrio y productos de vidrio	\$ 1,000.00
31111001-2461 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Material eléctrico y electrónico	\$ 1,000.00
31111001-2471 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Artículos metálicos para la construcción	\$ 1,000.00
31111001-2481 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Materiales complementarios	\$ 1,000.00
31111001-2491 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 1,000.00
31111001-2511 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Productos químicos básicos	\$ 1,000.00
31111001-2561 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 1,000.00
31111001-2591 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Otros productos químicos	\$ 1,000.00
31111001-2611 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 260,000.00
31111001-2721 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Prendas de seguridad y protección personal	\$ 1,000.00
31111001-2911 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Herramientas menores	\$ 20,000.00
31111001-2921 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 5,000.00
31111001-2961 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 30,000.00
31111001-2981 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 15,000.00
31111001-3261 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 10,000.00
31111001-3321 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ 1,000.00
31111001-3361 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 1,000.00
31111001-3471 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Fletes y maniobras	\$ 2,000.00
31111001-3551 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 30,000.00
31111001-3571 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 20,000.00
31111001-3591 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Servicios de jardinería y fumigación	\$ 1,000.00
31111001-3751 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Viáticos en el país	\$ 20,000.00
31111001-1131 DESARROLLO URBANO Sueldo al personal de base o de confianza	\$ 75,190.00
31111101-1323 DESARROLLO URBANO Prima vacacional personal base o de confianza	\$ 772.50
31111101-1325 DESARROLLO URBANO Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	\$ 8,240.00
31111101-1341 DESARROLLO URBANO Compensaciones personal base o de confianza	\$ 48,000.00
3111101-1111 H. CUERPO DE REGIDORES Dietas	\$ 2,240,000.00
31111201-1131 SERVICIOS PÚBLICOS Sueldo al personal de base o de confianza	\$ 6,196,922.55
31111201-1221 SERVICIOS PÚBLICOS Sueldo al Personal Eventual	\$ 358,309.55
31111201-1323 SERVICIOS PÚBLICOS Prima vacacional personal base o de confianza	\$ 154,254.15
31111201-1325 SERVICIOS PÚBLICOS Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	\$ 709,026.05
31111201-1327 SERVICIOS PÚBLICOS Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal eventual	\$ 14,725.05
31111201-1328 SERVICIOS PÚBLICOS Prima vacacional personal eventual	\$ 3,681.26
31111201-1331 SERVICIOS PÚBLICOS Remuneraciones por horas extraordinarias personal base o confianza	\$ 50,000.00
31111201-1341 SERVICIOS PÚBLICOS Compensaciones personal base o de confianza	\$ 358,485.61
31111201-2371 SERVICIOS PÚBLICOS Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$ 1,000.00

3111201-2411 SERVICIOS PÚBLICOS Productos minerales no metálicos	\$	50,000.00
3111201-2421 SERVICIOS PÚBLICOS Cemento y productos de concreto	\$	50,000.00
3111201-2431 SERVICIOS PÚBLICOS Cal, yeso y productos de yeso	\$	15,000.00
3111201-2441 SERVICIOS PÚBLICOS Madera y productos de madera	\$	100,000.00
3111201-2451 SERVICIOS PÚBLICOS Vidrio y productos de vidrio	\$	1,000.00
3111201-2461 SERVICIOS PÚBLICOS Material eléctrico y electrónico	\$	30,000.00
3111201-2471 SERVICIOS PÚBLICOS Artículos metálicos para la construcción	\$	45,000.00
3111201-2491 SERVICIOS PÚBLICOS Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$	30,000.00
3111201-2511 SERVICIOS PÚBLICOS Productos químicos básicos	\$	1,000.00
3111201-2521 SERVICIOS PÚBLICOS Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$	1,000.00
3111201-2561 SERVICIOS PÚBLICOS Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$	20,000.00
3111201-2591 SERVICIOS PÚBLICOS Otros productos químicos	\$	1,000.00
3111201-2611 SERVICIOS PÚBLICOS Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	620,000.00
3111201-2721 SERVICIOS PÚBLICOS Prendas de seguridad y protección personal	\$	10,000.00
3111201-2741 SERVICIOS PÚBLICOS Productos textiles	\$	5,000.00
3111201-2911 SERVICIOS PÚBLICOS Herramientas menores	\$	30,000.00
3111201-2921 SERVICIOS PÚBLICOS Refacciones y accesorios menores de edificios	\$	5,000.00
3111201-2961 SERVICIOS PÚBLICOS Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	70,000.00
3111201-2981 SERVICIOS PÚBLICOS Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$	2,000.00
3111201-3221 SERVICIOS PÚBLICOS Arrendamiento de edificios y locales	\$	15,000.00
3111201-3271 SERVICIOS PÚBLICOS Arrendamiento de activos intangibles	\$	1,000.00
3111201-3471 SERVICIOS PÚBLICOS Fletes y maniobras	\$	1,000.00
3111201-3551 SERVICIOS PÚBLICOS Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	50,000.00
3111201-3571 SERVICIOS PÚBLICOS Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$	1,000.00
3111201-3591 SERVICIOS PÚBLICOS Servicios de jardinería y fumigación	\$	1,000.00
3111201-3751 SERVICIOS PÚBLICOS Viáticos en el país	\$	5,000.00
3111201-5621 SERVICIOS PÚBLICOS Maquinaria y equipo industrial	\$	1,000.00
3111201-5671 SERVICIOS PÚBLICOS Herramientas y máquinas -herramienta	\$	5,000.00
3111201-1131 SINDICATURA MUNICIPAL Sueldo al personal de base o de confianza	\$	255,500.00
3111201-1323 SINDICATURA MUNICIPAL Prima vacacional personal base o de confianza	\$	5,250.00
3111201-1325 SINDICATURA MUNICIPAL Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	\$	28,000.00
3111201-1341 SINDICATURA MUNICIPAL Compensaciones personal base o de confianza	\$	144,000.00
3111201-2111 SINDICATURA MUNICIPAL Materiales y útiles de oficina	\$	15,000.00
3111201-2111 SINDICATURA MUNICIPAL Productos alimenticios para personas	\$	5,000.00
3111201-3141 SINDICATURA MUNICIPAL Servicio de telefonía tradicional	\$	6,600.00
3111201-3751 SINDICATURA MUNICIPAL Viáticos en el país	\$	20,000.00
3111201-4414 SINDICATURA MUNICIPAL Otras ayudas sociales	\$	80,000.00
3111201-4421 SINDICATURA MUNICIPAL Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$	100,000.00
3111201-5111 SINDICATURA MUNICIPAL Muebles de oficina y estantería	\$	30,000.00
3111201-2161 SINDICATURA MUNICIPAL Material de limpieza	\$	10,650.00
31112401-1131 DESARROLLO RURAL Sueldo al personal de base o de confianza	\$	607,239.55
31112401-1323 DESARROLLO RURAL Prima vacacional personal base o de confianza	\$	10,627.76
31112401-1325 DESARROLLO RURAL Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	\$	69,206.80
31112401-1341 DESARROLLO RURAL Compensaciones personal base o de confianza	\$	110,400.00
31112401-2211 DESARROLLO RURAL Productos alimenticios para personas	\$	2,000.00
31112401-2611 DESARROLLO RURAL Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	30,000.00
31112401-2961 DESARROLLO RURAL Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	20,000.00
31112401-3551 DESARROLLO RURAL Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	10,000.00
31112401-3751 DESARROLLO RURAL Viáticos en el país	\$	5,000.00
3111301-1131 PRESIDENCIA MUNICIPAL Sueldo al personal de base o de confianza	\$	252,076.30
3111301-1323 PRESIDENCIA MUNICIPAL Prima vacacional personal base o de confianza	\$	5,179.65
3111301-1325 PRESIDENCIA MUNICIPAL Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	\$	27,624.80
3111301-1341 PRESIDENCIA MUNICIPAL Compensaciones personal base o de confianza	\$	311,472.00
3111301-2211 PRESIDENCIA MUNICIPAL Productos alimenticios para personas	\$	25,000.00
3111301-2611 PRESIDENCIA MUNICIPAL Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	130,000.00
3111301-2961 PRESIDENCIA MUNICIPAL Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	25,000.00

3111301-3551 PRESIDENCIA MUNICIPAL Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	20,000.00
3111301-3751 PRESIDENCIA MUNICIPAL Viáticos en el país	\$	350,000.00
3111301-3824 PRESIDENCIA MUNICIPAL Otros gastos de orden social y cultural	\$	2,300,000.00
3111301-3951 PRESIDENCIA MUNICIPAL Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$	1,000.00
3111301-6121 PRESIDENCIA MUNICIPAL Edificación no habitacional	\$	3,054,128.00
3111301-6231 PRESIDENCIA MUNICIPAL Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad	\$	5,080,207.00
3111401-1131 OFICIALIA MAYOR Sueldo al personal de base o de confianza	\$	1,841,567.35
3111401-1323 OFICIALIA MAYOR Prima vacacional personal base o de confianza	\$	48,482.18
3111401-1325 OFICIALIA MAYOR Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	\$	214,223.10
3111401-1331 OFICIALIA MAYOR Remuneraciones por horas extraordinarias personal base o de confianza	\$	5,000.00
3111401-1341 OFICIALIA MAYOR Compensaciones personal base o de confianza	\$	229,200.00
3111401-1548 OFICIALIA MAYOR Otros	\$	3,000,000.00
3111401-2111 OFICIALIA MAYOR Materiales y útiles de oficina	\$	150,000.00
3111401-2121 OFICIALIA MAYOR Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$	50,000.00
3111401-2141 OFICIALIA MAYOR Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	\$	50,000.00
3111401-2151 OFICIALIA MAYOR Material impreso e información digital	\$	25,000.00
3111401-2161 OFICIALIA MAYOR Material de limpieza	\$	60,000.00
3111401-2211 OFICIALIA MAYOR Productos alimenticios para personas	\$	2,000.00
3111401-2231 OFICIALIA MAYOR Utensilios para el servicio de alimentación	\$	500.00
3111401-2481 OFICIALIA MAYOR Materiales complementarios	\$	40,000.00
3111401-2611 OFICIALIA MAYOR Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	10,510.42
3111401-2711 OFICIALIA MAYOR Vestuario y uniformes	\$	1,000.00
3111401-2721 OFICIALIA MAYOR Prendas de seguridad y protección personal	\$	500.00
3111401-2921 OFICIALIA MAYOR Refacciones y accesorios menores de edificios	\$	10,000.00
3111401-2941 OFICIALIA MAYOR Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$	5,000.00
3111401-2961 OFICIALIA MAYOR Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	1,000.00
3111401-2991 OFICIALIA MAYOR Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$	1,000.00
3111401-3112 OFICIALIA MAYOR Alumbrado público	\$	2,600,000.00
3111401-3131 OFICIALIA MAYOR Servicio de agua	\$	200,000.00
3111401-3141 OFICIALIA MAYOR Servicio de telefonía tradicional	\$	80,000.00
3111401-3171 OFICIALIA MAYOR Servicios de acceso de internet	\$	55,000.00
3111401-3181 OFICIALIA MAYOR Servicios postales y telegráficos	\$	2,500.00
3111401-3231 OFICIALIA MAYOR Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	20,000.00
3111401-3311 OFICIALIA MAYOR Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$	463,200.00
3111401-3321 OFICIALIA MAYOR Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$	1,000.00
3111401-3361 OFICIALIA MAYOR Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$	25,000.00
3111401-3451 OFICIALIA MAYOR Seguro de bienes patrimoniales	\$	20,000.00
3111401-3471 OFICIALIA MAYOR Fletes y maniobras	\$	5,800.00
3111401-3511 OFICIALIA MAYOR Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$	15,000.00
3111401-3521 OFICIALIA MAYOR Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	1,500.00
3111401-3531 OFICIALIA MAYOR Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	\$	105,000.00
3111401-3551 OFICIALIA MAYOR Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	2,500.00
3111401-3613 OFICIALIA MAYOR Difusión por otros medios	\$	300,000.00
3111401-3751 OFICIALIA MAYOR Viáticos en el país	\$	5,000.00
3111401-3924 OFICIALIA MAYOR Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	\$	1,000.00
3111401-4411 OFICIALIA MAYOR Gastos relacionados con actividades culturales y deportivas	\$	1,700,000.00
3111401-5111 OFICIALIA MAYOR Muebles de oficina y estantería	\$	40,000.00
3111401-5121 OFICIALIA MAYOR Muebles, excepto de oficina y estantería	\$	5,000.00
3111401-5131 OFICIALIA MAYOR Bienes artísticos, culturales y científicos	\$	1,000.00
3111401-5151 OFICIALIA MAYOR Computadoras y equipo periférico	\$	53,000.00
3111401-5291 OFICIALIA MAYOR Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$	5,000.00
3111401-5411 OFICIALIA MAYOR Vehículos y equipo terrestre	\$	500,000.00
3111401-5631 OFICIALIA MAYOR Maquinaria y equipo de construcción	\$	1,000.00
31115003-4154 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$	1,500,000.00
3111501-1131 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Sueldo al personal de base o de confianza	\$	2,882,234.03
3111501-1323 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Prima vacacional personal base o de confianza	\$	57,563.89

3111501-1325 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	\$	255,298.90	
3111501-1341 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Compensaciones personal base o de confianza	\$	837,984.00	
3111501-2211 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Productos alimenticios para personas	\$	5,000.00	
3111501-2611 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	20,000.00	
3111501-2961 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	5,000.00	
3111501-3751 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Viáticos en el país	\$	20,000.00	
3111601-1131 TESORERÍA MUNICIPAL Sueldo al personal de base o de confianza	\$	1,314,689.85	
3111601-1323 TESORERÍA MUNICIPAL Prima vacacional personal base o de confianza	\$	35,669.93	
3111601-1325 TESORERÍA MUNICIPAL Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	\$	153,693.10	
3111601-1331 TESORERÍA MUNICIPAL Remuneraciones por horas extraordinarias personal base o confianza	\$	10,000.00	
3111601-1341 TESORERÍA MUNICIPAL Compensaciones personal base o de confianza	\$	448,563.20	
3111601-2182 TESORERÍA MUNICIPAL Materiales para el registro e identificación de personas	\$	10,000.00	
3111601-2211 TESORERÍA MUNICIPAL Productos alimenticios para personas	\$	30,000.00	
3111601-2611 TESORERÍA MUNICIPAL Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	70,000.00	
3111601-2961 TESORERÍA MUNICIPAL Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	25,000.00	
3111601-3411 TESORERÍA MUNICIPAL Servicios financieros y bancarios	\$	1,225,000.00	
3111601-3551 TESORERÍA MUNICIPAL Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	25,000.00	
3111601-3751 TESORERÍA MUNICIPAL Viáticos en el país	\$	80,000.00	
3111601-4414 TESORERÍA MUNICIPAL Otras ayudas sociales	\$	300,000.00	
3111601-4421 TESORERÍA MUNICIPAL Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$	290,000.00	
3111601-4431 TESORERÍA MUNICIPAL Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$	312,000.00	
3111801-1131 SEGURIDAD PÚBLICA Sueldo al personal de base o de confianza	\$	3,100,634.85	
3111801-1323 SEGURIDAD PÚBLICA Prima vacacional personal base o de confianza	\$	66,281.18	
3111801-1325 SEGURIDAD PÚBLICA Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	\$	342,650.60	
3111801-1331 SEGURIDAD PÚBLICA Remuneraciones por horas extraordinarias personal base o confianza	\$	10,000.00	
3111801-1341 SEGURIDAD PÚBLICA Compensaciones personal base o de confianza	\$	591,600.00	
3111801-2221 SEGURIDAD PÚBLICA Productos alimenticios para animales	\$	500.00	
3111801-2491 SEGURIDAD PÚBLICA Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$	1,000.00	
3111801-2511 SEGURIDAD PÚBLICA Productos químicos básicos	\$	70,000.00	
3111801-2611 SEGURIDAD PÚBLICA Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	550,000.00	
3111801-2711 SEGURIDAD PÚBLICA Vestuario y uniformes	\$	1,000.00	
3111801-2721 SEGURIDAD PÚBLICA Prendas de seguridad y protección personal	\$	1,000.00	
3111801-2821 SEGURIDAD PÚBLICA Materiales de seguridad pública	\$	5,000.00	
3111801-2911 SEGURIDAD PÚBLICA Herramientas menores	\$	1,000.00	
3111801-2961 SEGURIDAD PÚBLICA Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	50,000.00	
3111801-2981 SEGURIDAD PÚBLICA Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$	1,000.00	
3111801-3161 SEGURIDAD PÚBLICA Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$	10,000.00	
3111801-3471 SEGURIDAD PÚBLICA Fletes y maniobras	\$	1,000.00	
3111801-3551 SEGURIDAD PÚBLICA Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	50,000.00	
3111801-3561 SEGURIDAD PÚBLICA Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$	1,000.00	
3111801-3751 SEGURIDAD PÚBLICA Viáticos en el país	\$	50,000.00	
3111801-5651 SEGURIDAD PÚBLICA Equipo de comunicación y telecomunicación	\$	20,000.00	
	\$	54,000,245.00	\$ 54,000,245.00
	\$	-	

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2020

ADMINISTRACION 2018-2021

DIRECCION	CARGO	CODIGO DE CARGO	SUELDO DIARIO MINIMO	SUELDO DIARIO MAXIMO	SUELDO DIARIO INTEGRADO PROMEDIO	SUELDO QUINCENAL	SUELDO MENSUAL
PRESIDENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	MSFO-PM-PM-01	690.62	690.62	690.62	\$ 10,359.30	\$ 20,718.60
OFICIALIA MAYOR	OFICIAL MAYOR	MSFO-OM-OM-01	\$ 373.89	\$ 373.89	373.89	\$ 5,608.35	\$ 11,216.70
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MSFO-OM-AA--03	\$ 522.00	\$ 586.00	554.00	\$ 8,310.00	\$ 16,620.00
	CHECADOR	MSFO-OM-SG-CHC-03	\$ 140.00	\$ 326.70	233.35	\$ 3,500.25	\$ 7,000.50
	INTENDENTE	MSFO-OM-SG-INT-04	\$ 120.00	\$ 450.00	285.00	\$ 4,275.00	\$ 8,550.00
	AUXILIAR OPERATIVO	MSFO-OM-OP-AO-02	\$ 150.00	\$ 350.00	250.00	\$ 3,750.00	\$ 7,500.00
	SISTEMAS	MSFO-OM-OP-SIS-03	\$ 318.00	\$ 428.00	373.00	\$ 5,595.00	\$ 11,190.00
	CHOFER	MSFO-OM-OP-CHO-03	\$ 150.00	\$ 255.00	202.50	\$ 3,037.50	\$ 6,075.00
	AYUDANTE	MSFO-OM-SG-AY-04	\$ 120.00	\$ 150.00	135.00	\$ 2,025.00	\$ 4,050.00
SEGURIDAD PUBLICA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	MSFO-SPM-DSPM-01	\$ 373.89	\$ 373.89	373.89	\$ 5,608.35	\$ 11,216.70
	COMANDANTE DE POLICIA	MSFO-SPM-POL-CO-02	\$ 255.00	\$ 255.00	255.00	\$ 3,825.00	\$ 7,650.00
	JEFE DE GRUPO	MSFO-SPM-OPL-JG-03	\$ 200.00	\$ 200.00	200.00	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00
	COMANDANTE DE TRANSITO	MSFO-SPM-TM-DDT-02	\$ 275.00	\$ 275.00	275.00	\$ 4,125.00	\$ 8,250.00
	AGENTE DE POLICIA	MSFO-SPM-POL-AP-04	\$ 200.00	\$ 200.00	200.00	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00
	INSPECTOR DE ALCOHOLES	MSFO-SPM-IA-01	\$ 200.00	\$ 200.00	200.00	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00

	INSPECTOR DE POLICIA	MSFO-SPM-IP-01	\$ 220.00	\$ 220.00	220.00	\$ 3,300.00	\$ 6,600.00
	AGENTE DE VIALIDAD	MSFO-SPM-TM-AV-03	\$ 200.00	\$ 200.00	200.00	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MSFO-SPM-AA-05	\$ 421.00	\$ 464.00	442.50	\$ 6,637.50	\$ 13,275.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MSFO-SPM-TM-AA-04	\$ 120.00	\$ 401.00	260.50	\$ 3,907.50	\$ 7,815.00

SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	MSFO-SEC-SM-01	\$ 442.38	\$ 442.38	442.38	\$ 6,635.70	\$ 13,271.40
	DIRECTOR DE ACCION CIVICO	MSFO-SEC-ACS-CA-02	\$ 221.45	\$ 221.45	221.45	\$ 3,321.75	\$ 6,643.50
	COORDINADOR OPERATIVO DE ACCION CIVICO	MSFO-SEC-ACS-CO-02	\$ 150.00	\$ 403.00	276.50	\$ 4,147.50	\$ 8,295.00
	AUXILIAR OPERATIVO DE ACCION CIVICO	MSFO-SEC-ACS-AO-03	\$ 135.00	\$ 150.00	142.50	\$ 2,137.50	\$ 4,275.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE ACCION CIVICO	MSFO-SEC-ACS-AA-04	\$ 150.00	\$ 453.00	301.50	\$ 4,522.50	\$ 9,045.00
	COORDINADOR DEL REGISTRO CIVIL	MSFO-SEC-RC-CRD-02	\$ 522.00	\$ 586.00	554.00	\$ 8,310.00	\$ 16,620.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE REGISTRO CIVIL	MSFO-SEC-RC-AA-03	\$ 150.00	\$ 471.00	310.50	\$ 4,657.50	\$ 9,315.00
	COORDINADOR DE DEPORTE Y CULTURA	MSFO-SEC-CD-CRD-02	\$ 206.00	\$ 206.00	206.00	\$ 3,090.00	\$ 6,180.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE COORDINACION DEPORTIVA	MSFO-SEC-CD-AA-03	\$ 160.00	\$ 160.00	160.00	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00
	DIRECTOR JURIDICO	MSFO-SEC-JUR-A-02	\$ 275.01	\$ 275.01	275.01	\$ 4,125.15	\$ 8,250.30
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO JURIDICO	MSFO-SEC-JUR-AJ-03	\$ 105.00	\$ 120.00	112.50	\$ 1,687.50	\$ 3,375.00
	COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	MSFO-SEC-CS-CCS-02	\$ 275.01	\$ 275.01	275.01	\$ 4,125.15	\$ 8,250.30
	PERSONAL OPERATIVO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	MSFO-SEC-CS-PO-03	\$ 105.00	\$ 180.00	142.50	\$ 2,137.50	\$ 4,275.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMUNICACIÓN SOCIAL	MSFO-SEC-CS-AA-04	\$ 105.00	\$ 180.00	142.50	\$ 2,137.50	\$ 4,275.00
	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	MSFO-SEC-PC-CRD-02	\$ 240.51	\$ 240.51	240.51	\$ 3,607.65	\$ 7,215.30
	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	MSFO-SEC-PC-APC-	\$ 130.00	\$ 170.00	150.00	\$ 2,250.00	\$ 4,500.00

		04						
	BIBLIOTECARIA	MSFO-SEC-BT-BIB-03	\$ 393.00	\$ 476.00	434.50	\$ 6,517.00	\$ 13,035.00	
	AUXILIAR BIBLIOTECA	MSFO-SEC-BT-AB-04	\$ 130.00	\$ 461.00	295.50	\$ 4,432.50	\$ 8,865.00	
	AUXILIAR ESCUELA BIBLIOTECA	MSFO-SEC-BT-AE-04	\$ 105.00	\$ 150.00	127.50	\$ 1,912.50	\$ 3,825.00	
	CARTERO MUNICIPAL	MSFO-SEC-CM-CM-03	\$ 105.00	\$ 180.00	142.50	\$ 2,137.50	\$ 4,275.00	
	COORDINADOR DE TRANSPARENCIA	MSFO-SEC-TR-CRD-02	\$ 160.00	\$ 160.00	160.00	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO TRANSPARENCIA	MSFO-SEC-TR-AA-03	\$ 105.00	\$ 120.00	112.50	\$ 1,687.50	\$ 3,375.00	
	ARCHIVO HISTORICO	MSFO-SEC-CI-AH-03	\$ 120.00	\$ 150.00	135.00	\$ 2,025.00	\$ 4,050.00	
	JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	MSFO-SEC-CI-JMR-03	\$ 206.00	\$ 206.00	206.00	\$ 3,090.00	\$ 6,180.00	
	ENLACE	MSFO-SEC-ENL-02	\$ 160.00	\$ 160.00	160.00	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	
	VINCULACION EDUCATIVA	MSFO-SEC-VE-02	\$ 206.00	\$ 206.00	206.00	\$ 3,090.00	\$ 6,180.00	
	DIRECTOR INSTANCIA DE LA MUJER	MSFO-SEC-INS-02	\$ 205.31	\$ 205.31	205.31	\$ 3,079.65	\$ 6,159.30	
DIRECCION DE ECONOMIA Y TURISMO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	MSFO-DET-DET-01	\$ 255.00	\$ 255.00	255.00	\$ 3,825.00	\$ 7,650.00	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MSFO-DET-AA-03	\$ 105.00	\$ 160.00	132.50	\$ 1,987.50	\$ 3,975.00	
DESARROLLO RURAL	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	MSFO-DR-DDR-01	\$ 266.67	\$ 266.67	266.67	\$ 4,000.05	\$ 8,000.10	
	AGRICULTURA Y GANADERIA	MSFO-DR-OP-AG-02	\$ 160.00	\$ 586.00	373.00	\$ 5,595.00	\$ 11,190.00	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MSFO-DR-OP-AA-03	\$ 130.00	\$ 150.00	140.00	\$ 2,100.00	\$ 4,200.00	
	ENLACE COMUNITARIO	MSFO-DR-OP-EC-04	\$ 105.00	\$ 150.00	127.50	\$ 1,912.50	\$ 3,825.00	
TESORERIA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	MSFO-TM-TM-01	\$ 442.38	\$ 442.38	442.38	\$ 6,635.70	\$ 13,271.40	
	AUXILIAR DE INGRESOS	MSFO-TM-ING-AI-02	\$ 160.00	\$ 586.00	373.00	\$ 5,595.00	\$ 11,190.00	
	AUXILIAR DE EGRESOS	MSFO-TM-EGE-AE-02	\$ 160.00	\$ 586.00	373.00	\$ 5,595.00	\$ 11,190.00	
	CAJA GENERAL	MSFO-TM-CG-02	\$ 150.00	\$ 206.00	178.00	\$ 2,670.00	\$ 5,340.00	
	INSPECTOR DE RASTRO	MSFO-TM-ALC-INS-03	\$ 206.00	\$ 206.00	206.00	\$ 3,090.00	\$ 6,180.00	

COBRADOR	MSFO-TM-AMB-COB-03	\$ 105.00	\$ 150.00	115.00	\$ 1,725.00	\$ 3,450.00
MATANZA	MSFO-TM-RAS-MAT-03	\$ 140.00	\$ 444.00	292.00	\$ 4,380.00	\$ 8,760.00
ENTREGA	MSFO-TM-RAS-ENT-04	\$ 140.00	\$ 444.00	267.50	\$ 4,380.00	\$ 8,760.00
DIRECCION DE CATASTRO	MSFO-TM-CAT-ENC-02	\$ 275.01	\$ 275.01	275.01	\$ 4,125.15	\$ 8,250.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MSFO-TM-CAT-AUX-03	\$ 150.00	\$ 474.00	312.00	\$ 4,680.00	\$ 9,360.00
ASISTENTE DE CATASTRO	MSFO-TM-CAT-AA-04	\$ 150.00	\$ 473.00	311.50	\$ 4,672.50	\$ 9,345.00

SERVICIOS PUBLICOS	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	MSFO-SP-DIR-01	\$ 373.89	\$ 373.89	373.89	\$ 5,608.35	\$ 11,216.70
	SUB DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	MSFO-SP-SD-01	\$ 172.01	\$ 172.01	172.01	\$ 2,580.15	\$ 5,160.30
	ENCARGADO DE ALUMBRADO PUBLICO	MSFO-SP-AP-ENC-02	\$ 209.00	\$ 300.00	254.50	\$ 3,817.50	\$ 7,635.00
	ELECTRICO	MSFO-SP-AP-ELE-03	\$ 120.00	\$ 428.00	274.00	\$ 4,110.00	\$ 7,665.00
	AYUDANTE DE ELECTRICISTA	MSFO-SP-AP-AYE-04	\$ 120.00	\$ 428.00	274.00	\$ 4,110.00	\$ 8,220.00
	ENCARGADO DE PANTEON	MSFO-SP-PT-ENC-02	\$ 405.00	\$ 455.00	430.00	\$ 6,450.00	\$ 12,900.00
	ASISTENTE DE PANTEON	MSFO-SP-PT-AP-03	\$ 105.00	\$ 180.00	142.50	\$ 2,137.50	\$ 4,275.00
	SEPULTURERO	MSFO-SP-PT-SP-04	\$ 105.00	\$ 180.00	142.50	\$ 2,137.50	\$ 4,275.00
	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	MSFO-SP-OP-02	\$ 200.00	\$ 665.00	432.50	\$ 6,487.50	\$ 12,975.00
	AYUDANTE	MSFO-SP-MP-AYE-03	\$ 105.00	\$ 160.00	132.50	\$ 1,987.50	\$ 3,975.00
	SUPERVISOR	MSFO-SP-OP-SUP-03	\$ 105.00	\$ 373.00	239.00	\$ 3,585.00	\$ 7,170.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MSFO-SP-OP-AA-03	\$ 105.00	\$ 180.00	142.50	\$ 2,137.50	\$ 4,275.00
	ALMACENISTA	MSFO-SP-OP-ALM-03	\$ 200.00	\$ 403.00	301.50	\$ 4,522.50	\$ 9,045.00
	VIGILANCIA Y/O VELADOR	MSFO-SP-OP-VEL-03	\$ 105.00	\$ 345.00	225.00	\$ 3,375.00	\$ 6,750.00
	PLOMERIA Y FONTANERIA	MSFO-SP-SG-PF-03	\$ 105.00	\$ 180.00	142.50	\$ 2,137.50	\$ 4,275.00
	ACTIVIDADES DIVERSAS	MSFO-SP-LP-AD-04	\$ 105.00	\$ 180.00	142.50	\$ 2,137.50	\$ 4,275.00
	CHOFER DE RECOLECCION	MSFO-SP-LP-CR-03	\$ 160.00	\$ 411.00	285.50	\$ 4,282.50	\$ 8,565.00

	LIMPIEZA EN GENERAL	MSFO-SP-LP-LG-04	\$ 105.00	\$ 180.00	142.50	\$ 2,137.50	\$ 4,275.00
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	MSFO-OP-DOP-01	\$ 373.89	\$ 373.89	\$ 373.89	\$ 5,608.35	\$ 11,216.70
	SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	MSFO-OP-SUB-01	\$255.00	\$ 255.00	\$255.00	\$ 3,825.00	\$7,650.00
	SUPERVISOR	MSFO-OP-SUP-02	\$ 275.01	\$ 275.01	\$ 275.01	\$ 4,125.15	\$ 8,250.30
	PROYECTISTA	MSFO-OP-OP-PRY-03	\$ 260.00	\$ 260.00	\$ 260.00	\$ 3,900.00	\$ 7,800.00
	CABO GENERAL	MSFO-OP-CG-01	\$ 300.00	\$ 549.00	424.50	\$6,367.50	\$ 12,735.00
	ALMACENISTA	MSFO-OP-OP-ALM-03	\$ 200.00	\$ 403.00	301.50	\$ 4,522.50	\$ 9,045.00
	ASISTENTE DE OBRA	MSFO-OP-OP-AO-03	\$ 150.00	\$ 250.00	\$ 200.00	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00
	ALBAÑIL	MSFO-OP-EJE-ALB-03	\$ 105.00	\$ 366.00	\$ 235.50	\$ 3,532.50	\$ 7,065.00
	AYUDANTE DE ALBAÑIL	MSFO-OP-EJE-AYA-04	\$ 105.00	\$ 294.00	\$ 199.50	\$ 2,992.50	\$ 5,985.00
	SOLDADOR	MSFO-OP-SLD-SLD-03	\$ 390.00	\$ 390.00	\$ 390.00	\$ 5,850.00	\$ 11,700.00
	AYUDANTE DE SOLDADOR	MSFO-OP-SLD-AYS-04	\$ 105.00	\$ 180.00	\$ 142.50	\$ 2,137.50	\$ 4,275.00
	AYUDANTE EN GENERAL	MSFO-OP-SG-AY-04	\$ 105.00	\$ 180.00	\$ 142.50	\$ 2,137.50	\$ 4,275.00
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	MSFO-DUE-DDUE-01	\$ 206.00	\$ 206.00	\$ 206.00	\$ 3,090.00	\$ 6,180.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MSFO-DUE-OP-AA-03	\$ 105.00	\$ 180.00	\$ 142.50	\$ 2,137.50	\$ 4,275.00
DIF	DIRECTORA DEL DIF	MSFO-DIF-DDM-01	\$ 443.39	\$ 443.39	\$ 443.39	\$ 6,650.85	\$ 13,301.70
	PSICOLOGA	MSFO-DIF-PSI-PS-02	\$ 105.00	\$ 180.00	\$ 142.50	\$ 2,137.50	\$ 4,275.00
	COCINERA	MSFO-DIF-COC-COS-02	\$ 135.10	\$ 135.10	\$ 135.10	\$ 2,026.50	\$ 4,053.00
	TRABAJADORA SOCIAL	MSFO-DIF-TS-TS-02	\$ 166.66	\$ 200.00	\$ 183.33	\$ 2,749.95	\$ 5,499.90
	AUXILIAR DE GRUPOS VULNERABLES	MSFO-DIF-CDD-GV-03	\$ 166.66	\$ 200.00	\$ 183.33	\$ 2,749.95	\$ 5,499.90
	AYUDANTE DE COCINA	MSFO-DIF-COC-	\$ 135.10	\$ 135.10	\$ 135.10	\$ 2,026.50	\$ 4,053.00

	AYC-03					
INSTRUCTOR DE PINTURA	MSFO-DIF-CUR-PIN-03	\$ 105.00	\$ 160.00	\$ 132.50	\$ 1,987.50	\$ 3,975.00
ACONDICIONADOR FISICO	MSFO-DIF-CUR-AF-03	\$ 105.00	\$ 210.00	\$ 157.50	\$ 2,362.50	\$ 4,725.00
INSTRUCTOR GENERAL	MSFO-DIF-CUR-INS-03	\$ 105.00	\$ 210.00	\$ 157.50	\$ 2,362.50	\$ 4,725.00
CHOFER	MSFO-DIF-SOP-CHO-02	\$ 168.89	\$ 168.89	\$ 168.89	\$ 2,533.35	\$ 5,066.70
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MSFO-DIF-SOP-AA-03	\$ 105.00	\$ 150.00	\$ 127.50	\$ 1,912.00	\$ 3,825.00
INTENDENCIA	MSFO-DIF-SOP-INT-04	\$ 105.00	\$ 120.00	\$ 112.50	\$ 1,687.50	\$ 3,375.00
DIRECTORA CASA DE DIA	MSFO-DIF-CD-CD-02	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 2,250.00	\$ 4,500.00
DIRECTOR JURIDICO	MSFO-DIF-JUR-02	\$ 275.01	\$ 275.01	\$ 275.01	\$ 4,125.15	\$ 8,250.30

Anexo a la Ley de Ingresos correspondiente al Municipio de San Francisco del Oro
2020

En los términos de los Artículos 115, fracción IV, inciso c) último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y 28, fracción XII del Código Municipal de la Entidad, el H. Congreso del Estado aprueba el monto estimado de ingresos que percibirá el Municipio de San Francisco del Oro, durante el Ejercicio Fiscal del año 2020.

Ingresos Locales

Impuestos	\$	2,152,050.00	
Contribuciones		-	
Derechos		740,545.00	
Productos		140,500.00	
Aprovechamientos		109,100.00	
Total de Ingresos Locales	\$		3,142,195.00

Participaciones

Fondo General de Participaciones	\$	30,246,710.00	
Fondo de Fomento Municipal 70%		5,777,497.00	
Fondo de Fomento Municipal 30%		381,673.00	
Impuestos Sobre Producción y Servicios en materia de cervezas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados		747,864.00	
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)		1,759,772.00	
Impuestos Sobre Autos Nuevos		698,803.00	
Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos		756.00	
Cuotas de Gasolina y Diesel 70%		149,305.00	
Cuotas de Gasolina y Diesel 30%		76,517.00	
Fondo ISR		118,562.00	
Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESEM)		4,106,521.00	
Total de Participaciones			44,063,980.00

Aportaciones

F.I.S.M.	\$	3,054,128.00	
F.A.F.M.		3,739,942.00	
Total de Aportaciones			6,794,070.00

Total Global \$ **54,000,245.00**

SIN TEXTO

SIN TEXTO